

Formulación de Proyectos Sistema General de Regalías

Aproximación al proceso de viabilización de proyectos de inversión

San Andrés. Mayo de 2016





Línea de base (1)

- ¿Todos los municipios reciben regalías directas y específicas?
- ¿Quién determina las políticas y lineamientos del SGR?
- ¿Cómo está conformado un OCAD?
- Indique tres actividades que realicen los miembros del OCAD.

Línea de base (2)

- ¿Qué se hace en la MGA?
- ¿El concepto del comité consultivo es obligatorio para la aprobación de proyectos?
- ¿Cuáles son los porcentajes de inversión en grupos étnicos?
- ¿Con cuántos votos se aprueba un proyecto?
- ¿Qué acuerdo establece los requisitos de aprobación de proyectos?

Línea de base (3)

- ¿Cuándo un proyecto tiene recursos del presupuesto general de la nación, ¿qué entidad emite la viabilidad?
- ¿Qué se debe realizar una vez finaliza la sesión del OCAD?
- ¿Qué tipo de ajustes se le pueden realizar a un proyecto?
- ¿Quién ingresa la información a GesProy?
- Indique tres ejemplos de información que se deba registrar en GesProy
- ¿Qué aparece en Mapa Regalías?

Índice

Aproximación al SGR

Organización

Fondos de inversión

Formulación de proyectos

Requisitos

Sistema de Evaluación por Puntajes

Trabajo práctico: Fondo de Compensación Regional y Desarrollo Regional

Trabajo práctico II: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



Índice

Aproximación al SGR

Organización

Fondos de inversión

Formulación de proyectos

Requisitos

Sistema de Evaluación por Puntajes

Trabajo práctico: Fondo de Compensación Regional y Desarrollo Regional

Trabajo práctico II: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



Objetivo

En esta sesión se pretende:

 Aproximar a los asistentes a las particularidades principales en la viabilización de proyectos de inversión financiados, total o parcialmente, con recursos de los fondos de inversión del Sistema General de Regalías.



Aproximación al Sistema General de Regalías

¿Qué son las regalías?

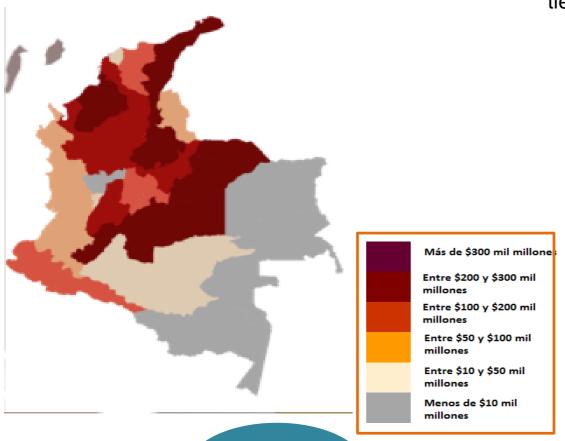
Contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un **recurso natural no renovable** cuya producción se extingue por el transcurso del tiempo. Las regalías son un beneficio económico importante para el Estado y sus entidades territoriales.

En Colombia los recursos de regalías provienen de la explotación de hidrocarburos y minerales. Según la Ley 1744 de 2014 el 82% de los ingresos del presupuesto del SGR proviene de los hidrocarburos y el 18% restante de los minerales.

Departamentos antes y después de la reforma

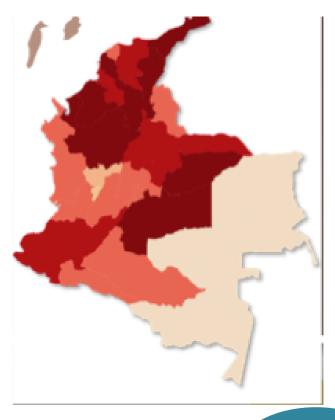
SIN REFORMA

80% de los recursos de inversión se concentrarían en 9 departamentos

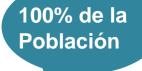


CON REFORMA

Ahora Ahora **TODOS** los **DEPARTAMENTOS** tienen recursos para inversión**TODOS**



17% de la Población





Aproximación al Sistema General de Regalías

Principios del SGR



La reforma al SGR se estructuró en torno a cuatro objetivos rectores:









Características del SGR

- ✓ Las regalías son de libre inversión. No se financian gastos recurrentes.
- ✓ La inversión se define en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD
- ✓ Se pueden financiar estudios y diseños.



Instalaciones de la Liga de Lucha contra el cáncer del Amazonas



Aproximación al Sistema General de Regalías



Características del SGR

- ✓ Tiene su **propio presupuesto**. Se trata de un capítulo independiente dentro del presupuesto territorial. (Decreto 1082 de 2015)
- ✓ Tiene su propio Banco de Proyectos SUIFP SGR.
- ✓ Se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación administrado por el DNP.
- ✓ No podrán financiar gastos de funcionamiento con los recursos del SGR.
- ✓ Con las regalías no se podrán atender programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero, adquiridos después del 1 de enero de 2012.

Índice

Aproximación al SGR

Organización

Fondos de inversión

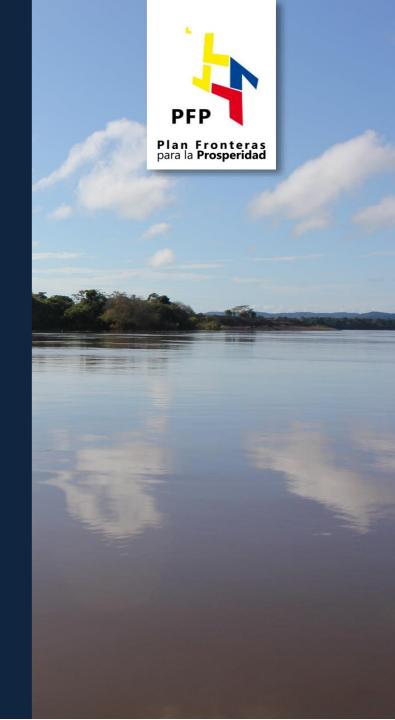
Formulación de proyectos

Requisitos

Sistema de Evaluación por Puntajes

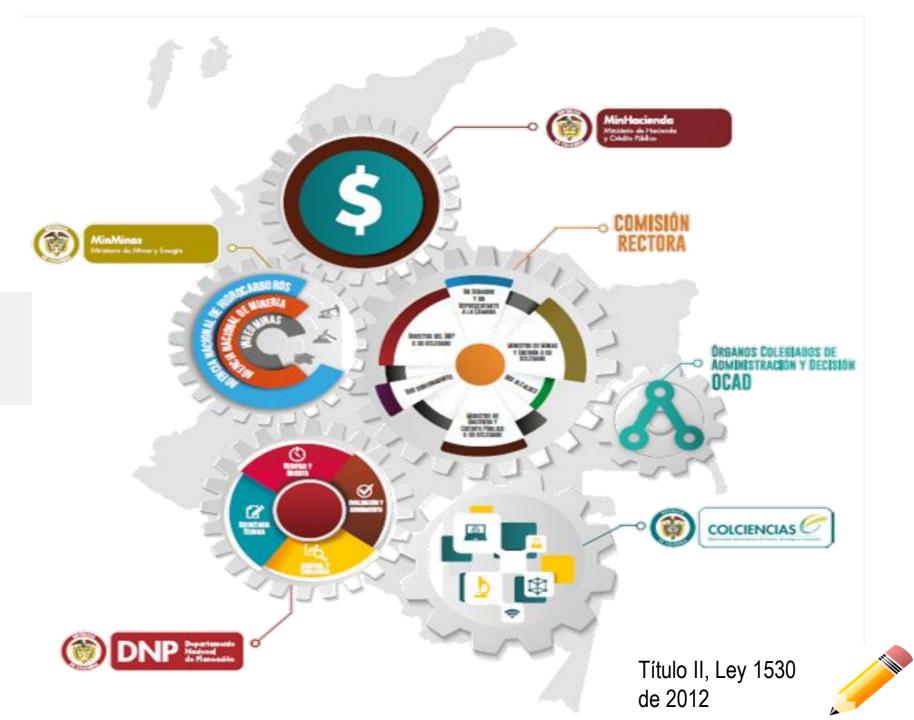
Trabajo práctico: Fondo de Compensación Regional y Desarrollo Regional

Trabajo práctico II: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



ÓRGANOS DEL SGR





Órganos del SGR

Comisión Rectora

Define la política general del Sistema, evalúa su ejecución general y dicta mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.



Ministerio de Minas y Energía

- Suministra las proyecciones de ingresos.
- Fiscaliza la explotación y exploración de los recursos.
- Adelanta las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano.
- Acompaña al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la presentación del proyecto de presupuesto.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Consolida, asigna, administra y gira los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías.
- Formula el proyecto de presupuesto del SGR.
- Elabora los estados financieros del Sistema General de Regalías.



Organización del Sistema General de Regalías

¿Qué son los OCAD?

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD o "Triángulos de Buen Gobierno" son los organismos encargados de la **viabilización, priorización y aprobación** de los proyectos que sean financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Están conformados por representantes del Gobierno nacional, departamental y municipal o distrital.



Municipios adheridos

Organización del Sistema General de Regalías

Funciones de los OCAD



- Evaluar, priorizar, viabilizar y definir conveniencia y oportunidad de los proyectos.
- Aprobar inversión en estudios y diseños previos así como proyectos para inicio de contratación.
- Designar en cabeza de quién queda la ejecución del proyecto.
- Durante discusiones que se den dentro de los OCAD, cada uno de los niveles de gobierno tiene un voto y las decisiones se toman por mayoría; es decir, con dos de los tres votos.
- Para asegurar el buen funcionamiento de los OCAD, cada uno designará un presidente, secretaría técnica y comité consultivo.

Organización del Sistema General de Regalías

¿Cómo están organizados los OCAD de los fondos de compensación y desarrollo regionales?



Índice

Aproximación al SGR

Organización

Fondos de inversión

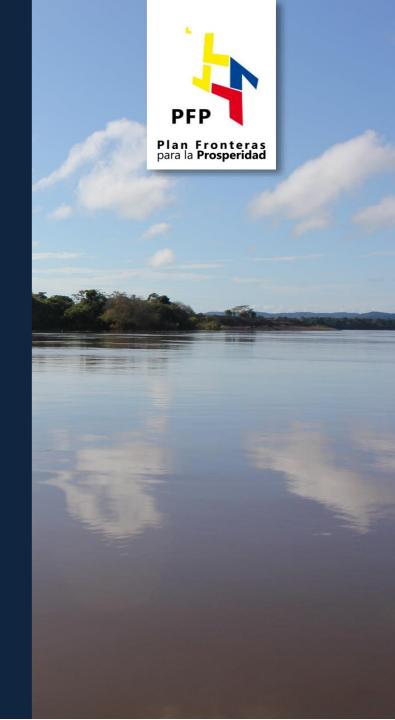
Formulación de proyectos

Requisitos

Sistema de Evaluación por Puntajes

Trabajo práctico: Fondo de Compensación Regional y Desarrollo Regional

Trabajo práctico II: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



Aproximación al Sistema General de Regalías

¿Cómo están organizados los recursos del Sistema General de Regalías?



Con el nuevo Sistema General de Regalías, se crearon tres fondos para financiar los proyectos de inversión.

También, los departamentos y municipios pueden utilizar recursos de regalías directas para financiar iniciativas y proyectos que se quieran adelantar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo:

- 1. Fondo de Compensación Regional
- 2. Fondo de Desarrollo Regional
- 3. Fondo de Ciencia y Tecnología
- 4. Regalías Directas



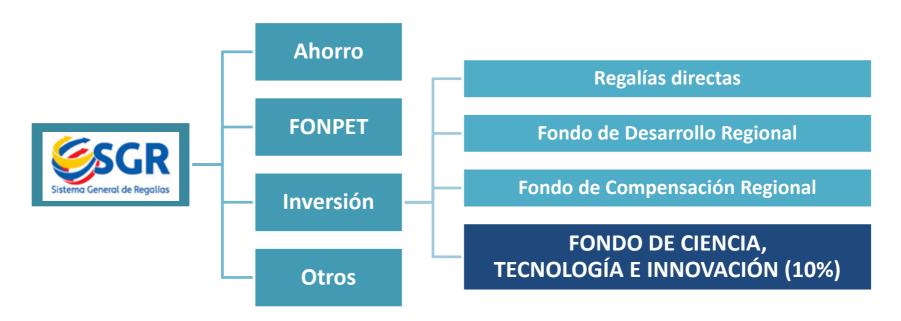
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



Objetivo General FCTEI

Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos los proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones

(Ley 1530 de 2012, Art. 29)



Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Cómo está organizado el OCAD del Fondo CTEI?

UNIVERSIDADES

- (3) Universidades públicas: Universidad Nacional Universidad de Caldas Universidad de Córdoba
- (2) Universidades privadas Universidad Santo Tomás CES

Pendiente:

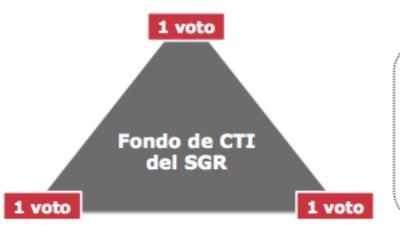
Universidad pública representante de las comunidades étnicas*

GOBIERNO NACIONAL

Director de Colciencias Director del DNP Ministro MinTICs Ministro MEN Ministro MADR



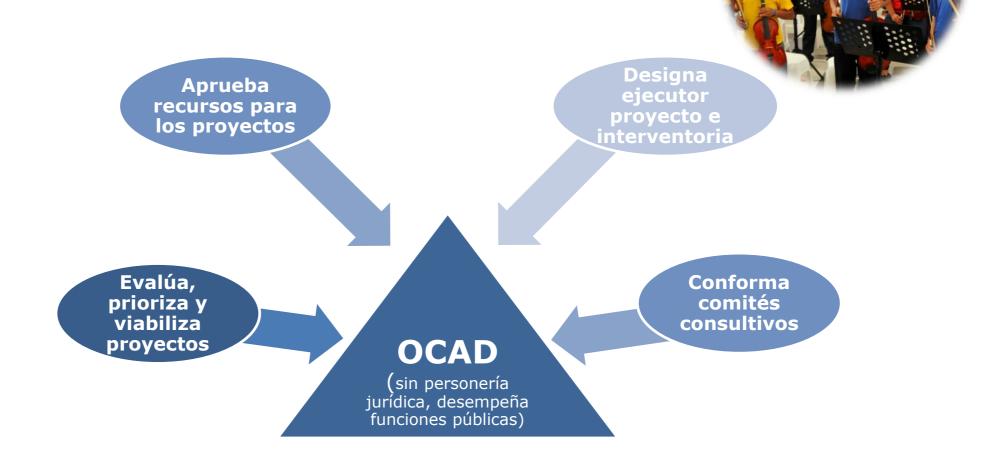
Secretaría Técnica



GOBIERNO TERRITORIAL

Gobernador San Andrés Gobernador Cundinamarca Gobernador Tolima Gobernador Caldas Gobernador Vaupés Gobernador Choco

Qué hace el OCAD del Fondo de CTeI?





Ciclo del proyecto en el Fondo de CTeI

Cualquier persona

FORMULACIÓN

Documento técnico y MGA

Sec. Planeación REVISIÓN Y PRESENTACIÓN

Revisión documentos

Sec. Planeación

RADICACIÓN

Revisión documentación mínima

Colciencias

CONCEPTO VERIFICACIÓN

Acuerdos 16, 27 y 28 de CR

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Reporte en SMSCE

GIRO DE RECURSOS

Bajo contratos suscritos

SESIÓN OCAD

Decisiones del OCAD

CONCEPTO OPORTUNIDAD

Metodología de Puntajes

Entidad ejecutora

Entidad ejecutora

Miembros del OCAD

Colciencias







Políticas de inversión

Formación en Investigación y en innovación Sector agropecuario, acuacultura y seguridad alimentaria

Salud

Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano

Agua, diversidad y territorio

Minería y Energía Responsable Desarrollo e Innovación Industrial

Parques Tecnológicos y Centros de CTeI

Innovación y nuevos conocimientos en tecnologías de las comunicaciones

Apropiación Social del Conocimiento

Planes, agendas, programas y acuerdos en CTeI



Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Qué actividades se financian?

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

INNOVACIÓN

¿Qué actividades NO se financian?

- 1. Proyectos que sólo consistan en:
 - a. Inmuebles
 - b. Vehículos o equipos
 - c. Software y Hardware
- 2. Formación en programas virtuales, ni modalidades semi-presenciales.
- 3. Acreditación de pruebas
- 4. Gastos corrientes
- 5. Suscripciones
- 6. Afiliaciones o membresías.
- 7. Licencias y permisos no relacionados

Actividades de CTeI (1/4)

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Educación de Capital Humano para CTI: formación doctoral, maestrías, entrenamientos especializados, iniciación a la CTI en niñ@s y jóvenes, etc.



FORMACIÓN CTI EN NIÑ@S Y JÓVENES

Resultado: 20.000 niños de 70 municipios, 90 proyectos de investigación

Santander (\$5.000 millones)



Actividades de CTeI (2/4)

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Trabajo creativo sistemático para incrementar el volumen de conocimientos. Tiene que ser novedoso y resolver inquietudes (científicas, tecnológicas)

ESTRATEGIA "ALTO A LA TUBERCULOSIS"

Resultado: Perfil epidemiológico de las comunidades indígenas en Trapecio Amazónico

Amazonas (\$2.900 millones)





Actividades de CTeI (3/4)

SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

- Incrementar niveles de desarrollo tecnológico, a partir del acompañamiento a otros actores o, de manera directa, mediante las actividades que desempeñan: inversión, productividad, visibilidad, impacto.
- Il Fomentar y facilitar la difusión y apropiación de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico al sector productivo.

• ② Mejorar el desempeño científico-tecnológico del ESTRATEGIA "ALTO A LA TUBERCULOSIS" país.

Resultado: Perfil epidemiológico de las comunidades indígenas en Trapecio Amazónico

Amazonas (\$2.900 millones)





Actividades de CTeI (4/4)

ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN

Implementación de un producto (bien o servicio), proceso, método de mercadeo, o método organizacional nuevo o significativamente mejorado

Desarrollo de Empaques Biodegradables

Producto: 4 paquetes tecnológicos para mejorar competitividad de la cadena de la Yuca

Cauca (\$12.000 millones)







Requisitos de presentación (1/2)

Carta de presentación y solicitud de recursos

Carta de entidades participantes

Programa o proyecto formulado en la MGA del SGR (archivo .dat)

Documento técnico que soporten el programa o proyecto CTeI

Presupuesto detallado

REQUISITOS GENERALES

Soporte de la Cofinanciación

Titularidad y administración de los bienes y resultados

Acuerdo de propiedad intelectual

Certificado que esta acorde con el Plan de Desarrollo (Etnodesarrollo, Plan de Vida) Copia de solicitud de licencia, permiso, concepto o requisito legal requerido para la ejecución







Causales de devolución (1/2)

El proyecto no está incluido en el Plan y Acuerdo Estratégico de Ciencia, tecnología e innovación.

El proyecto no está articulado en su formulación (MGA y Documento técnico): Objetivos, Actividades, Indicadores, Metas

Nombre del proyecto y valores relacionados en carta, MGA, documento técnico, etc. son diferentes

Cuando hay actividades específicas, no se envía información exigida por ley: Obras de infraestructura, Formación de alto nivel, Centros y parques

No se envía toda la información documental: Titularidad y administración de bienes, Acuerdo de propiedad intelectual, Cartas de entidades participantes, Centificado de contrapartidas.

Causales de devolución (2/2)

El acuerdo de propiedad intelectual se envía sin firma de las entidades participantes.

No se especifica el requerimiento de algún tipo de licencia, permiso, concepto o requisito legal vigente, ni tampoco se envía el trámite pertinente para su obtención.

En carta de presentación se relacionan como ejecutoras a entidades privadas.

En presupuesto, MGA y documento técnico no relacionan la actividad de seguimiento (interventoría o supervisión) y de administración del proyecto.

Metodología de evaluación (1/2)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIO	EXPERTO TEMÁTICO	EXPERTO REGIONAL	COLCIENCIAS	SECTORIAL
Viabilidad	25	✓	✓	✓	✓
Pertinencia	10	X	✓	X	X
Articulación	10	X	✓	✓	✓
Relevancia	15	X	X	✓	X
Sostenibilidad	20	✓	X	X	✓
Impacto	20	✓	✓	✓	X
TOTAL	100				

Metodología de evaluación (2/2)

La puntuación obtenida determina camino a seguir ante el OCAD:

PUNTAJE	CONCEPTO
80-100	Proyectos que se recomiendan como financiables.
70-79*	Proyectos que deben ser ajustados de acuerdo con las observaciones del panel o evaluación técnica. Se requiere la subsanación por parte de la entidad proponente, y la emisión de un nuevo concepto y puntaje por parte de los evaluadores.
0-69	Proyectos que se recomienda que se devuelvan por baja calidad técnica.

^{*} Los proyectos que presenten ajustes para subsanar (entre 70-79 puntos) solo podrán presentarse com o máximo dos (2) veces para evaluación.

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



Contratación de Actividades de CTeI



Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

PLANES Y ACUERDOS ESTRATEGICOS DEPARTAMENTALES EN CTEI





Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Apuestas país COLCIENCIAS

Apuesta 1: Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina

Apuesta 2: Empresas más sofisticadas e innovadoras

Apuesta 3: Cultura que valora y gestiona el conocimiento

Apuesta Transversal: Fortalecimiento institucional para la CTEI



PAED SAN ANDRÉS

Suscrito en septiembre de 2015

• Visión:

"En el 2025 el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es reconocido como un referente en el Gran Caribe por su modelo de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, involucrando a la comunidad raizal, contribuyendo al desarrollo sostenible y endógeno del Territorio Insular en los focos de Turismo, Agropecuario, Medio Ambiente y Biodiversidad, Energía, Educación y Salud"



PAED SAN ANDRÉS

FOCOS PRIORIZADOS

Turismo

Agropecuario

Medio Ambiente y Biodiversidad

Energía

Educación

Salud



PAED SAN ANDRÉS

Objetivos

Apuesta 1

- Incrementar la producción científica y la investigación en el marco de los focos priorizados en CTEI
- Fomentar la formación de CH de alto nivel en el Archipiélago

Apuesta 2

- Impulsar la transformación productiva y las empresas de base tecnológica en el tejido empresarial
- Fomentar la innovación empresarial a lo largo de todo el Dpto que impulse la productividad y desarrollo sostenible

Apuesta 3

 Fomentar una cultura que gestiona y apropia la CTEI en armonía con la cultura y el MA

Transversal

• Fortalecer las capacidades y la institucionalidad de CTEI





Fondo de Compensación Regional - FCR Fondo de Desarrollo Regional - FDR

PFP Plan Fronteras para la Prosperidad

SECTORES DE INVERSIÓN – Acuerdo 017/13

- 1. Agropecuario.
- 2. Agua potable y saneamiento básico.
- 3. Ambiente.
- 4. Deporte y recreación.
- 5. Educativo.
- 6. Energía Eléctrica.
- 7. Gas.
- 8. Inclusión Social y reconciliación.
- 9. Industria.
- 10. Justicia y seguridad.

- 11. Minería.
- 12. Salud.
- 13. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
- 14. Transporte.
- 15. Turismo.
- 16. Vivienda Rural.
- 17. Vivienda y Desarrollo Urbano.
- 18. Cultura.
- 19. Otros proyectos.

PFP Plan Fronteras para la Prosperidad

Agropecuario

Proyectos de producción y comercialización agropecuaria como centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de animales de abasto público, central de abastos y similares

Proyectos de adecuación de tierras a través de la construcción de distritos de riego y drenaje.

Proyectos de Acuicultura y Pesca

Proyectos de asistencia técnica integral que buscan crear las condiciones necesarias para aumentar la competitividad, rentabilidad e inserción a mercados de los productores agropecuarios, en un contexto de desarrollo regional

Ambiente



Preservación, ordenación, manejo y restauración de ecosistemas; Lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía;

Recuperación y conservación de cuencas hidrográficas;

Planes de manejo, uso y conservación del SINAP

Prevención, mitigación y restauración de áreas afectadas por eventos naturales o antrópicos;

Control y prevención de la contaminación ambiental



Energía eléctrica

Proyectos de construcción, ampliación, optimización, rehabilitación, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura

Proyectos de rehabilitación o reposición de infraestructura de alumbrado público

Proyectos de rehabilitación o reposición de plantas de generación de energía en las Zonas No Interconectadas

Proyectos consistentes en la utilización de fuentes no convencionales de energía

PFP Plan Fronteras para la Prosperidad

Turismo

Proyectos de diseño de producto turístico.

Proyectos de infraestructura de soporte a la actividad turística y su dotación.

¿Cómo consultar las distribución de los recursos de regalías? (SICODIS)

¿Qué es SICODIS?

<u>Qué es:</u> Sistema de Información desarrollado por el Grupo de Financiamiento Territorial de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, que permite la validación, consolidación, administración y consulta de información de las distribuciones de Recursos del SGR y SGP entre sus beneficiarios y fondos.

Consolidación y validación de:

- Variables de Distribución SGR y SGP
- Presupuestos SGR
- Cierres SGR
- Instrucciones mensuales de Abono a cuenta SGR.
- Distribuciones SGP (Parciales y Ajustes)
- Soportes de Distribución (mail, Excel, etc.)

Consultas y Reportes SGR:

- Presupuestos e Instrucciones por Fondos
- Por Entidades
- Por Regiones
- Por Departamentos
- Por CAR's
- Comparativos Vs Presupuesto
- Avance Plan Bienal de Caja

Público Objetivo

Validación y Consolidación de Información

GFT – DIFP – DNP

Consultas y Reportes

Público en General

1.600 Usuarios



http://sicodis.dnp.gov.co



https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f





SISTEMA DE INFORMACION Y CONSULTA **DISTRIBUCIONES RECURSOS TERRITORIALES**

Grupo de Financiamiento Territorial GFT - DIFP

viernes, 29 de enero de 2016

Iniciar Sesion

El Sistema de Información y Consulta de Distribuciones "SICODIS", es una herramienta pública, que presenta información, agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación, de los recursos del Sistema General de Regalías -SGR- y el Sistema General de Participaciones -SGP-.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Consulte información y estadísticas del SGR, puede ir directamente a las consultas del menú de la sección "DATOS Y ESTADISTICAS S.G.R." de esta página, o iniciar sesión con usuario y contraseña para obtener más consultas y reportes. En esta sección podrá encontrar la información sobre el estado SGR por entidad, departamento, región, así como las diferentes Instrucciones de Abono a Cuenta realizadas por el DNP y dirigidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el posterior giro a las entidades beneficiarias.

Presentación Distribución Sistema General de Regalías

Presentación que resume el proceso de distribución de recursos del Sistema General de Regalías entre fondos y beneficiaros de conformidad con la normatividad vigente. (Descargar Presentación)

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El Departamento nacional de Planeación realiza la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales y resguardos indígenas, conceptúa y brinda asistencia técnica sobre la materia

Ficha SGP

Contiene los recursos del Sistema General de Participaciones asignados por el CONPES a cada entidad territorial, por sector, para la vigencia fiscal 2015: Asignación SGP última doceava 2014 + Once doceavas 2015 (Incluye la distribución parcial de los recursos de complemento a la asignación de población atendida de la participación de educación, según el documento de Distribución de los recursos del SGP-02-2015). Consultar Ficha SGP por Entidad

Para soporte de esta aplicación, pueden consultar con Ricardo Montaña, en el teléfono 3815000 Ext. 2232, o al correo electrónicormontana@dnp.gov.co

DATOS Y ESTADISTICAS S.G.R.

Presupuesto e Instrucciones de Abono a Cuenta -IAC- por fondos y Beneficiarios

Asignaciones Directas en IAC por tipo de Recurso y Beneficiarios

Comparativo de Avance Instrucciones de Abono a Cuenta frente a Presupuesto

Giros de Funcionamiento y Sistema de Monitoreo **SGR**

Estado Presupuestal por entidad para la Vigencia 2015 - 2016

DATOS Y ESTADISTICAS S.G.P.

Consulta Resumen Histórico SGP

Consulta Detalle Histórico SGP por Entidades y Conceptos

Ficha SGP por Entidad

Documentos de Distribución e Información Histórica del Sistema General de Participaciones







Reporte de estado presupuestal

Seleccione entidad a consultar:

Departamento:

Todos

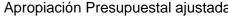
Todos

Vigencia:

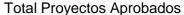
Vigencia Bienio 2015 - 20′ ▼

*/ El saldo disponible para aprobaciones ha sido calculado con base en los registros realizados en SUIFP-SGR por cada entidad beneficiaria; rendimientos financieros reportados en aplicativo de Cuentas de SGR, y devoluciones registradas en Gesproy por cada entidad, en caso de tener discrepancia con la información existente en los registros por entidad, se debe proceder a validarla y ajustarla en cada uno de los sistemas de información donde se hace registro y seguimiento a los proyectos (Gesproy, Aplicativo de Cuentas y SUIFP-SGR)

Concepto	Asignaciones Directas	FDR - Proyectos de Inversión	FCR - 60%	Específicas	Fondo de Ciencia y Tec.	Total
L. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
Apropiación ajustada 2015-2016	3.324.929.557.742	2.748.607.160.936	3.973.433.230.463	1.888.974.351.090	2.985.134.357.892	14.921.078.658.1
(-) Aplazamiento Pto. 2015-2016 (Dec. 1450 de 2015)	411.873.971.630	541.742.244.499	809.612.037.650	539.741.358.432	495.280.250.006	2.798.249.862.2
APROPIACION AJUSTADA MENOS APLAZAMIENTO	2.913.055.586.111	2.206.864.916.437	3.163.821.192.814	1.349.232.992.657	2.489.854.107.886	12.122.828.795.
(+) Saldo disponible de vigencias anteriores	596.871.796.713	<u>0</u>	<u>o</u>	384.567.860.859	<u>o</u>	981.439.657.
(-) Recursos que financian proyectos de vigencias anteriores.	<u>0</u>	464.964.262.426	738.641.608.678	<u>0</u>	356.180.656.376	1.559.786.527.
(+) Compensación Asignaciones Directas	911.809.054.816	68.270.574.448				980.079.629
(+) Incentivo a la producción 2015 (Res. 40659 de 2015 MME)	90.486.000.000)				90.486.000
(+) Rendimientos Financieros Asig. Directas	362.681.339.438	3				362.681.339
TOTAL APROPIACION DISPONIBLE	4.874.903.777.078	1.810.171.228.459	2.425.179.584.136	1.733.800.853.516	2.133.673.451.510	12.977.728.894
Total apropiación disponible para el año 2015	3.723.202.405.498	1.178.138.609.876	1.480.632.206.880	1.104.102.602.011	1.555.846.493.172	9.041.922.317
Total apropiación disponible para el año 2016	1.151.701.371.580	632.032.618.583	944.547.377.256	629.698.251.505	577.826.958.338	3.935.806.577
2. APROBACIÓN DE PROYECTOS VIGENCIA 201	15-2016					
(A) Aprobaciones	2.713.486.688.859	692.101.460.012	1.322.067.969.478	734.510.311.739	482.076.478.661	5.944.242.908
(B) Inflexibilidades	82.010.888.826	0	51.183.549.437	0	0	133.194.438
(C) Devoluciones	0	0	0	0	0	
OTAL APROBACION DE PROYECTOS (A+B-C)	2.795.497.577.685	692.101.460.012	1.373.251.518.915	734.510.311.739	482.076.478.661	6.077.437.347
3. SALDOS O RECURSOS DISPONIBLES PARA A	PROBAR PROYECT	ros *				
RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIÓN	2.079.406.199.393	1.118.069.768.447	1.051.928.065.221	999.290.541.777	1.651.596.972.849	6.900.291.547
1. CONTROL DE RECAUDO						
ACUMULADO INSTRUCCIÓN DE ABONO A CUENTA - I.A.C.	792.162.585.060	621.953.978.559	913.183.974.356	606.550.352.828	569.558.706.318	3.503.409.597
ACUMULADO PLAN BIENAL DE CAJA	934.725.532.314	902.908.002.958	1.346.004.766.532	897.336.511.021	821.380.176.668	4.902.354.989
AVANCE FRENTE AL PLAN BIENAL DE CAJA	84,75%	68,88%	67,84%	67,59%	69,34%	71



- Aplazamiento
- Compensaciones
- Rendimientos Financieros
- Saldos Anteriores



- Aprobaciones
- Devoluciones
- Desaprobaciones
- Inflexibilidades

Comportamiento de Recaudo

- Total I.A.C.
- Acumulado P.B.C.
- % de Avance frente al PBC
 - Indicador de Estado.



Índice

Aproximación al SGR

Organización

Fondos de inversión

Formulación de proyectos

Requisitos

Sistema de Evaluación por Puntajes

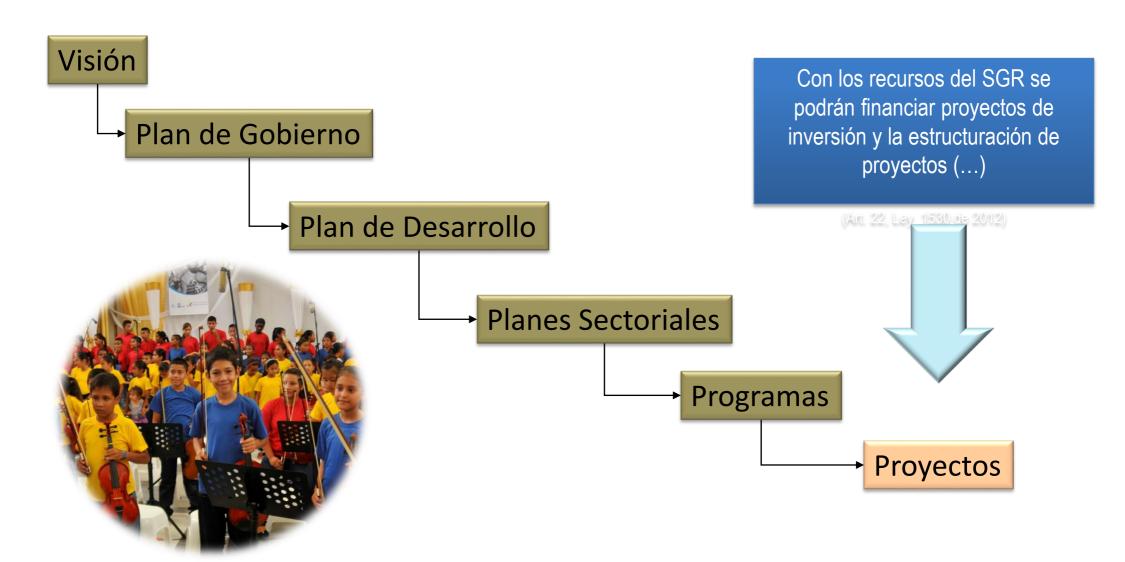
Trabajo práctico: Fondo de Compensación Regional y Desarrollo Regional

Trabajo práctico II: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



Proyectos de inversión

El proyecto como instrumento de planificación



PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEFINICIÓN - CONCEPTO



"Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado."

Decreto 2844 de 2010 Iniciativas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.



Artículo 2.2.4.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PFP Plan Fronteras para la Prosperidad

Carácterísticas de los proyectos SGR

1. Pertinencia:

Oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes a las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.

2. Viabilidad:

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.

3. Sostenibilidad:

Posibilidad de financiar la operación y el funcionamiento del proyecto, con ingresos de naturaleza permanentes.

4. Impacto:

Contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del SGR.

5. Articulación:

Con planes y políticas nacionales de las entidades territoriales, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas y del Rom o Gitano de Colombia.



PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEFINICIÓN - CONCEPTO



"Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado."

Decreto 2844 de 2010 Iniciativas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Artículo 2.2.4.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015.



Proyectos de inversión

Fases de los proyectos de inversión

Perfil

- •Información de origen secundario
- Calcular costos y beneficios de manera preliminar
- Analizar viabilidad legal e institucional del proyecto

Pre-factibilidad

- Evaluación de alternativas.
- Estudios técnicos especializados
- Impactos de variables relevantes sobre VPN y gastos.
- Estimaciones de Demanda y Oferta

Factibilidad

- •Aspectos técnicos detallados:
- Tamaño óptimo
- -Momento adecuado de puesta en marcha
- -Estructura de financiamiento
- -Organización administrativa
- -Cronograma
 Plan de monitoreo

Denominación en el SGR

Fase I

Fase II

Fase III

Proyectos de inversión

Enfoque diferencial

Participación en los OCAD con voz y sin voto

Participación en los comités consultivos

Presentación directamente ante el OCAD

Asignación de recursos

Posibilidad de ejecución

1 invitado permanente de las comunidades indígenas invitado permanente de la consultiva de alto nivel de comunidades afrocolombianas



Enfoque diferencial en el SGR

Asignaciones Directas

Los municipios con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 smlmv destinarán al menos el 3% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los pueblos indígenas y las comunidades negras debidamente acreditadas por la autoridad competente.

Los departamentos con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 smlmv destinarán al menos el 1% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en las comunidades indígenas y negras que se encuentren asentadas en aquellos municipios no beneficiarios de asignaciones directas.

Fondo de Compensación Regional

Todos los municipios destinarán hasta un 8% para iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades negras y hasta otro 8% para iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades indígenas.

Para tener en cuenta

- Sólo podrán presentar proyectos las comunidades debidamente inscritas ante el Ministerio del Interior
- Es deseable que se adjunten las actas de concertación de los proyectos
- Es recomendable que se busque la cofinanciación de otras fuentes como el Sistema General de Participaciones
- Es posible financiar la compra de predios mientras estos formen parte integral de un proyecto
- En ningún caso, la entidad territorial o el DNP pueden hacer titulaciones colectivas de predios a grupos étnicos
- El objetivo de la inversión es que se financien proyectos que mejoren las condiciones de vida de los grupos étnicos de acuerdo con sus usos y costumbres









Proyectos de inversión

Mapa Regalías



¿Cómo presentar un proyecto al SGR?



Formulación

Formular el proyecto

¿Quién puede formular proyectos?

Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada y las comunidades étnicas minoritarias (comunidades Indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras)

Físico



¿Que Lineamientos debe tener en cuenta el formulador?

Los definidos por el DNP al igual que los requisitos exigidos por la Comisión Rectora del SGR (Marco Lógico, MGA, Art. 23 Ley 1530 de 2012, Acuerdos 17 de 2013 y 27 de 2015)

Sistemas



Sistematización

2







Presentación

Presentar el proyecto



El formulador presenta su proyecto a:

- Secretaría de planeación entidades territoriales
- Representantes comunidades indígenas
- Representantes de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras





Quien recibe el proyecto hace revisión preliminar de:

- Metodología (Marco Lógico, MGA)
- Requisitos (Acuerdo 17 de 2013 o 27 de 2015)
- Características (Art. 23, Ley 1530 de 2012)





El proyecto se presenta a la **Secretaría Técnica** del OCAD

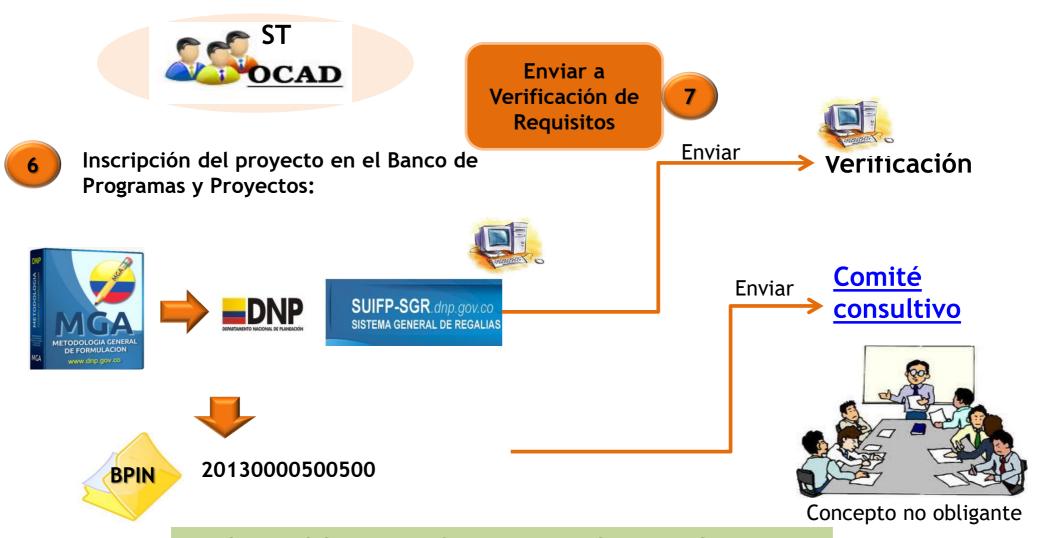








¿Qué debe realizar la Secretaría Técnica del OCAD?





*La ST del OCAD deberá aplicar en el SUIFP el SEP a cada uno de los proyectos que se llevarán a OCAD.



Verificación

Verificación de Requisitos

¿Quién hace la verificación de requisitos?



• Fondo de Ciencia , Tecnología e Innovación



- •Fondo de Desarrollo Regional
- Fondo de Compensación Regional (60%)

¿Qué requisitos se verifican?

- ✓ Características del proyecto (Art. 23, Ley 1530 de 2012)
- ✓ Lineamientos y requisitos de la Comisión Rectora
 - √ (Acuerdo 17 de 2013 y/o 27 de 2015)



- Asignaciones Directas
- Fondo de Compensación Regional (40%)



Informar a la Secretaría Técni del OCAD





Viabilidad

La secretaría técnica cita a reunión del OCAD y envía el resultado de la Evaluación por Puntaje

Viabilidad

9 E

El OCAD vota sobre:



Viabilidad





Priorización







Aprobación de fuentes



Designación de ejecutor



Sesión de OCAD



El OCAD vota sobre:



Viabilidad



Priorización



Aprobación de fuentes



Designación de ejecutor



Aquel que aporte la mayor fuente de financiación



Si hay recursos del Presupuesto General de la Nación, el DNP es el responsable de dar la viabilidad al proyecto



Índice

Aproximación al SGR

Organización

Fondos de inversión

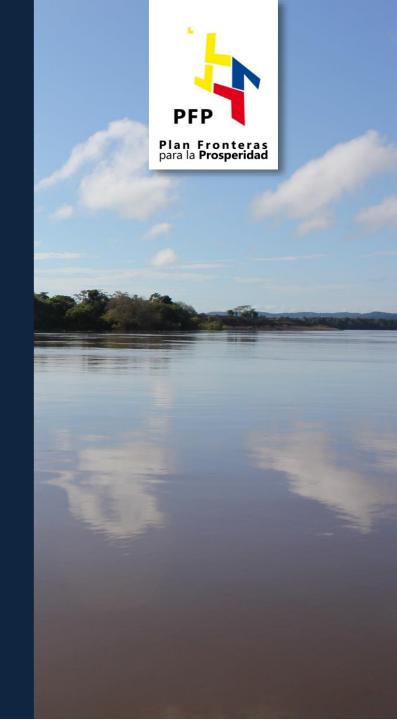
Formulación de proyectos

Requisitos

Sistema de Evaluación por Puntajes

Trabajo práctico: Fondo de Compensación Regional y Desarrollo Regional

Trabajo práctico II: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación



Contexto

La propuesta de un sistema de evaluación basado en puntajes para la selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión con cargo a recursos del SGR surge, principalmente, para dar cumplimiento a:

Ley 1744 de 2014 –Ley Bienal de presupuesto 15-2016

- Presupuesto del SGR para el bienio 15-2016
- <u>Art.40</u>: ordena la implementación de un sistema de evaluación que el DNP debe proponer a la Comisión Rectora

Ley 1530 de 2012 -Ley del SGR

- Regulación y funcionamiento del SGR
- Art.23 y 27: establecen características y criterios que deben tener los proyectos de inversión financiados con cargo al SGR

El sistema de evaluación propuesto permite evaluar los proyectos de inversión **con base en criterios objetivos y verificables**.

Prioriza sobre inversiones de alto impacto y magnitud, con enfoque de cierre de brechas y articulación de fuentes.

Precisiones especiales

El Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones.

El Sistema <u>recomienda un puntaje mínimo</u> requerido bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación por el OCAD para su viabilización, priorización y aprobación.

En <u>ningún caso el puntaje, desconoce</u> la competencia y autonomía de los <u>OCAD</u> para seleccionar, evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR.

Elementos de Evaluación

Cuatro (4) elementos objeto de evaluación:

1. Cierre de Brechas

• Contribución a la reducción de disparidades sociales, económicas, y de capacidad institucional, entre regiones, departamentos, y subregiones.

2. Magnitud del proyecto

- •Alcance del proyecto en función de los recursos destinados a su financiamiento. Busca reducir dispersión de proyectos de inversión de bajo impacto a través de localizar las inversiones en intervenciones de mayor tamaño.
- •Integración de las inversiones alrededor macroproyectos.

3. Impacto territorial

- Beneficios del proyecto sobre los territorios y la población objetivo.
- Prioridad a proyectos que prioricen la integración interdepartamental

4. Concurrencia

• Articulación de diferentes fuentes en la financiación de los proyectos del SGR.

Prioriza sobre inversiones de alto impacto y magnitud, con enfoque de cierre de brechas y articulación de fuentes.

Resumen

		OCAD RE	GIONAL	OCAD DEPART	AMENTAL/CAR	OCAD MI	JNICIPAL
VARIABLES	CATEGORÍAS	FASE I O II	FASE III	FASE I O II	FASE III	FASE I O II	FASE III
Cierre de Brechas:	Sector priorizado	X	X	X	X	X	X
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	X	X	X	X	X	X
Magnitud dal provector	Valor total proyecto	N.A.	X	N.A.	X	N.A.	Х
Magnitud del proyecto:	Macroproyecto	X*	X	X*	X	N.A.	N.A.
	Entidades cubiertas respecto total subregional	Х	X	X	X	N.A.	N.A.
Impacto torritorial	Número de entidades aportantes	Х	X	X	X	N.A.	N.A.
Impacto territorial:	Población beneficiaria respecto afectada	X	X	X	X	X	Х
	Integración interdepartamental	X	X	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Concurrencia:	Concurrencia	N.A.	X	N.A.	X	N.A.	Х









Cierre de brechas: Sector priorizado

Sector priorizado	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 Factibilidad
Regional	13,33	10
No	1	1
Si	13,33	10
Departamental/CAR	13,33	10
No	1	1
Si	13,33	10
Municipal	50	30
No	1	1
Si	50	30

Operación para la selección de 5 sectores a priorizar: Alcalde o Gobernador Propone Delegado Nación Decide Delegado Departamento Delegado Municipio

Sectores a priorizar:

- Agropecuario
- Agua potable y saneamiento básico
- Ambiente
- Deporte y Recreación
- Educativo
- Energía Eléctrica
- Gas
- Inclusión Social y Reconciliación
- Industria
- Justicia y seguridad
- Minería
- Salud
- Tecnologías de la información
- Transporte
- Turismo
- Vivienda Rural
- Vivienda y Desarrollo Urbano
- Cultura
- Otro





Cierre de brechas:

Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas

Cálculo de la variable nivel de esfuerzo para OCAD regional, departamental y corporaciones

Nivel esfuerzo <u>sector j</u> ent.cubierta 1 (a)	0,1
Nivel esfuerzo <u>sector j</u> ent.cubierta 2 (b)	0,2
Nivel esfuerzo <u>sector j</u> ent.cubierta 3 (c)	0,3
Cálculo de nivel de esfuerzo (d)	(d) = Búsqueda del máx. nivel de esfuerzo para el sector j [(a) (b) (c)] entre las 3 entidades cubiertas
Resultado máximo nivel de esfuerzo sectorial	0,3

Definición categorías de puntuación

Se tiene en cuenta el <u>máximo nivel de esfuerzo del departamento en</u> <u>el que se localizan las entidades territoriales cubiertas</u>, ya que este nivel de esfuerzo determinará el máximo valor que puede obtener el proyecto y define los rangos de valores para los puntajes de cada una de las diez (10) categorías.

Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad	Fase 3 Factibilidad
Regional	26,67	20
Categoría 1	2,67	2
Categoría 2	5,33	4
Categoría 3	8	6
Categoría 4	10,67	8
Categoría 5	13,33	10
Categoría 6	16	12
Categoría 7	18,67	14
Categoría 8	21,33	16
Categoría 9	24	18
Categoría 10	26,67	20
Departamental / CAR	26,67	20
Categoría 1	2,67	2
Categoría 2	5,33	4
Categoría 3	8	6
Categoría 4	10,67	8
Categoría 5	13,33	10
Categoría 6	16	12
Categoría 7	18,67	14
Categoría 8	21,33	16
Categoría 9	24	18
Categoría 10	26,67	20





Cierre de brechas: Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas

Cálculo de la variable nivel de esfuerzo para OCAD municipales Caso municipio de Abejorral Antioquia

Sector	Valor	Categorías	Fase 1 -Perfil Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 - Factibilidad
Esfuerzo Institucional	0,875	Categoría 1	33,33	20,00
Esfuerzo Vivienda	0,625	Categoría 2	27,78	16,67
NEI	0,575	Categoría 3	22,22	13,33
Esfuerzo Educación	0,500	Categoría 4	16,67	10,00
Esfuerzo Acueducto	0,500	Categoría 5	11,11	6,67
Esfuerzo Salud	0,375	Categoría 6	5,56	3,33

Si Abejorral presenta dos proyectos en fase III, uno el sector Transporte y otro en el sector Salud, el primero obtendrá 13,33 puntos y el segundo 3,33 puntos por esta variable.

Cada municipio contará con una tabla de referencia que definirá los puntos que obtendrá el proyecto dependiendo de su sector.

Nota: Los sectores Industria y Turismo tienen el nivel de esfuerzo institucional. Los demás sectores tiene el NEI.

Definición categorías de puntuación

Dado que los niveles de esfuerzo son cálculados por sector y para cada ET, el proyecto puntuara de acuerdo al sector y la fase bajo el cual sea presentado.

Los rangos de valores para los puntajes de cada una de las (6) categorías, se definen dependiendo de los niveles de esfuerzo registrados para cada sector.

Son (6) categorías por que son sólo seis los sectores para los cuales se ha extendido este cálculo.





Magnitud del proyecto:

Monto total del proyecto

Cálculo de la variable monto del proyecto - Proyecto del <u>sector i</u> - OCAD <u>tipo k</u>

Valor total del proyecto - (a)	\$50.000.000.000
Valor promedio histórico <u>sector j</u> aprobado - OCAD tipo k (b)	\$10.574.659.473
	(c _i)= [(b) / 5]* i
Definición de categorías (c)	i= consecutivo que va desde 1
Definición de calegónas (c)	hasta 10
	{i= 1, 2,, 10}
	(d _i) = [(máx. puntos del OCAD
	por esta variable) /10] * i
	Máx. puntos del OCAD por esta
Definición de puntaje (d)	variable = k
	i= consecutivo que va desde 1
	hasta 10
	{i= 1, 2,, 10}

Valor total proyecto	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad *	Fase 3 -Factibilidad
Regional	O Trefactionidad	13
Categoría 1	0	1,33
Categoría 2	0	2,67
Categoría 3	0	4
Categoría 4	0	5,33
Categoría 5	0	6,67
Categoría 6	0	8
Categoría 7	0	9,33
Categoría 8	0	10,67
Categoría 9	0	12
Categoría 10	0	13,33
Departamental/CAR	0	13
Categoría 1	0	1,33
Categoría 2	0	2,67
Categoría 3	0	4
Categoría 4	0	5,33
Categoría 5	0	6,67
Categoría 6	0	8
Categoría 7	0	9,33
Categoría 8	0	10,67
Categoría 9	0	12
Categoría 10	0	13,33
Municipal	0	20
Categoría 1	0	2
Categoría 2	0	4
Categoría 3	0	6
Categoría 4	0	8
Categoría 5	0	10
Categoría 6	0	12
Categoría 7	0	14
Categoría 8	0	16
Categoría 9	0	18
Categoría 10	0	20





^{*} No aplica para los proyectos fase I y II. 6/22/2016

Magnitud del proyecto: Macroproyecto de inversión

Las preguntas orientadoras (3) pretenden identificar que iniciativas de inversión alcanzan a ser catalogadas como macroproyectos.

Ejemplos guía para la clasificación de macroproyectos:

Características	Caso: Proyecto de viviendas de interés social para un departamento	Caso: Construcción centro de acopio
Descripción del caso (ficticios)	Iniciativa que pretende Mejorar las condiciones habitacionales en 10 municipios del Departamento de Santander y plantea entregar viviendas de interés social Cantidad total de viviendas: 500	Iniciativa que pretende Fortalecer la comercialización de productos agrícolas, a través de la construcción de un centro de acopio en Ibagué que beneficia a 10 municipios aledaños
Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente como viable y sostenible?	SI Cada municipio podría estructurar su propio proyecto para la construcción de viviendas de interés social	NO
2.¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?	SI Mejorar las condiciones habitacionales en 10 municipios del Departamento de Santander	NO
3.¿El valor del proyecto supera \$2.000 millones? *	SI	SI
Resultado: ¿Es un programa de inversión?	SI	NO

Macroproyecto de inversión	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
Regional	20	6,67
Respuesta afirmativa 3 preguntas	20	6,67
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0
Departamental / CAR	20	6,67
Respuesta afirmativa 3 preguntas	20	6,67
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0
Municipal**	0	0
Respuesta afirmativa 3 preguntas	0	0
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0

^{*}No aplica para los proyectos fase I y II, la pregunta ¿el valor supera los \$2 mil millones?.

^{**}No aplica para los OCAD municipales y mpios adheridos a Dotales.

Impacto territorial:

Número de entidades territoriales aportantes

Número de entidades aportantes	Fase 1 -Perfil / Fase 2 —Prefactibilidad *	Fase 3 -Factibilidad
Regional	0	10
1	0	0
2	0	2
3-4	0	4
5-6	0	6
7-10	0	8
más de 10	0	10
Departamental	0	12
1	0	0
2	0	2,4
3-4	0	4,8
5-6	0	7,2
7-10	0	9,6
más de 10	0	12
Municipal**	0	0
1	0	0
2	0	0
3-4	0	0
5-6	0	0
7-10	0	0
más de 10	0	0

El número de entidades aportantes <u>contabiliza el</u> <u>número municipios, departamentos o corporaciones</u> <u>autónomas regionales que aportan recursos a un mismo proyecto</u>, sin importar la fuente de los recursos





^{*} No aplica para proyectos en fase I y II

^{**} No aplica para los OCAD municipales y mpios adheridos a Dptales

Impacto territorial:

total subregional

Número de entidades territoriales cubiertas respecto a

Entidades cubiertas respecto total subregional	Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
Regional	20	10
0%-10%	1	1
10,1%-20%	4	2
20,1%-30%	6	3
30,1%-40%	8	4
40,1%-50%	10	5
50,1%-60%	12	6
60,1%-70%	14	7
70,1%-80%	16	8
80,1%-90%	18	9
90,1%-100%	20	10
Departamental	26,67	12
0%-10%	1	1
10,1%-20%	5,33	2,4
20,1%-30%	8	3,6
30,1%-40%	10,67	4,8
40,1%-50%	13,33	6
50,1%-60%	16	7,2
60,1%-70%	18,67	8,4
70,1%-80%	21,33	9,6
80,1%-90%	24	10,8
90,1%-100%	26,67	12
Municipal *	0	0
0%-10%	0	0
10,1%-20%	0	0
20,1%-30%	0	0
30,1%-40%	0	0
40,1%-50%	0	0
50,1%-60%	0	0
60,1%-70%	0	0
70,1%-80%	0	0
80,1%-90%	0	0
90,1%-100%/2016	0	0

La fórmula de cálculo=

[∑ Número de entidades cubiertas por el proyectos / ∑ Número de entidades totales de la(s) subregión (es)]* 100%

^{*} No aplica para los OCAD municipales y mpios adheridos a Dptales.





Impacto territorial:

Población beneficiaria respecto a población afectada Población beneficiaria respecto a población describada

La variable cuantifica la cobertura de un proyecto respecto a la magnitud de la necesidad.

Cálculo de la variable población beneficiaria sobre población afectada

Población afectada (a)	55.000
Población objetivo (b)	35.000
Cálculo Pob. benef. Sobre afect. (c)	(c)= [(b) / (a)]*100
Resultado Pob. benef. Sobre afect.	64%

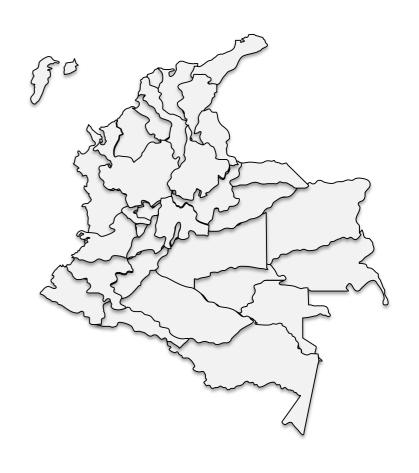
Población beneficiaria respecto afectada	-Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
Regional	10	
0%-10%	1	1
10,1%-20%	2	1
20,1%-30%	3	
30,1%-40%	4	2
40,1%-50%	5	3
50,1%-60%	6	3
60,1%-70%	7	4
70,1%-80%	8	1
80,1%-90%	9	Ľ
90,1%-100%	10	Ę
Departamental	13,33	6
0%-10%	1	1
10,1%-20%	2,67	1,2
20,1%-30%	4	1,8
30,1%-40%	5,33	2,4
40,1%-50%	6,67	3
50,1%-60%	8	3,6
60,1%-70%	9,33	4,2
70,1%-80%	10,67	4,8
80,1%-90%	12	5,4
90,1%-100%	13,33	ϵ
Municipal	50	30
0%-10%	1	1
10,1%-20%	10	ϵ
20,1%-30%	15	9
30,1%-40%	20	12
40,1%-50%	25	15
50,1%-60%	30	18
60,1%-70%	35	21
70,1%-80%	40	24
80,1%-90%		27
90,1%-100%	DNP Departamento Nacional de Planeación 50	TODOS POR UN NUEVO PAÍS 30

Impacto territorial: Integración interdepartamental

La variable de integración departamental busca reconocer aquellos proyectos que muestran ejercicios de articulación que <u>beneficien a municipios de diferentes</u>

<u>departamentos</u>

Integración interdepartamental	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 - Factibilidad
Regional	10	5
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	10	5
Departamental/CAR *	0	0
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	0	0
Municipal*	0	0
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	0	0



^{*} No aplica para los OCAD departamentales, de las corporaciones autónomas y municipales 6/22/2016





Concurrencia: Integración interdepartamental

La concurrencia es medida como el <u>diferencial entre el</u> valor total del proyecto y los recursos diferentes a recursos provenientes del SGR del OCAD al que se presenta el proyecto, vinculados con la iniciativa de inversión

Cálculo de la variable concurrencia municipio j

Valor total (a)	100
Valor SCD OCAD manisinal manis i	100
Valor SGR - OCAD municipal <u>mpio j</u>	
(b)	40
Valor SGR - OCAD deptal dpto J (c)	
valor 30k - OCAD depidi apio 3 (c)	10
Otros vascurass (d)	
Otros recursos (d)	50
Cálculo de concurrencia (e)	(e)= [((a) - (b))/ (a)]*100
Resultado concurrencia	60%

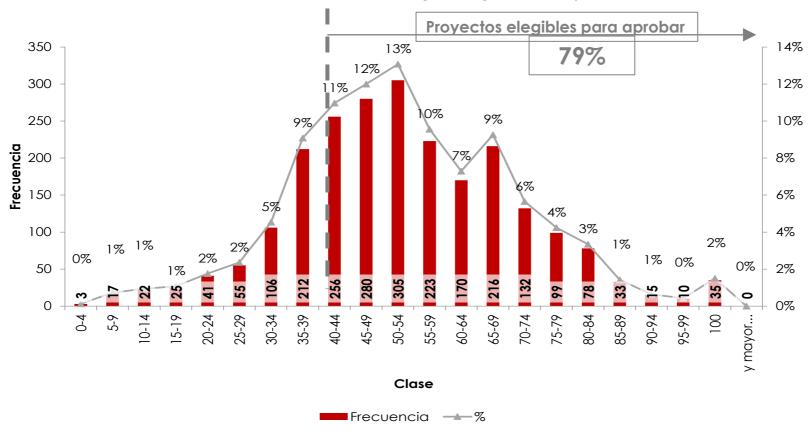
Concurrencia	Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
Regional	0	20
0%	0	1
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20
Departamental	0	20
0%	0	1
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	1 <i>7,7</i> 8
50,1% o más	0	20
Municipal	0	20
0%	0	1
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20





Distribución de proyectos

Número de proyectos según rango de puntaje obtenido



"En el evento que un proyecto obtenga un puntaje por debajo del límite inferior establecido en los anexos técnicos del acuerdo que se expida, le corresponderá a Secretaría Técnica del OCAD respectivo informar a la entidad proponente el resultado con el fin de que realice las modificaciones pertinentes si así lo estima necesario."

En este escenario, el puntaje mínimo propuesto es 40 puntos.

Fuente: Elaboración propia con datos de SUIFP-SGR con corte a 25 septiembre de 15.





Elementos adicionales de evaluación

Elementos adicionales de evaluación	Puntos adicionales
Beneficia a minorías étnicas	3 puntos
Zona de frontera	3 puntos
Zonas de exploración y explotación	3 puntos
Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	3 puntos
Proyectos de energía no convencional	3 puntos
Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	3 puntos
Culminación de proyectos ya iniciados	3 puntos
Proyectos estandarizados	3 puntos
Incentivo a la producción	3 puntos
Proyectos priorizados en ejercicios de planeación de los OCAD	3 puntos
Proyectos cuya fase I o II hayan sido financiados con SGR	3 puntos

Nota: Cabe aclarar que los proyectos financiados con recursos del incentivo a la producción manejado por Minminas, bajo estas consideraciones, tendrán 9 puntos siempre, dado que en línea con el numeral 8 del artículo 2, estará dirigido a municipio donde se desarrollen actividades de exploración y explotación (iii) de recursos no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental (iv). Sumando a esto se les otorga 3 puntos adicionales por involucrar recursos del incentivo a la producción.





Operación del sistema

Diligenciamiento

- El Secretario Técnico de cada OCAD aplica el sistema de evaluación en la herramienta con la información de cada proyecto. Los resultados serán anexados como soporte para la citación.
- https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=oW6hoKcsddE%3d&tabid=369

Discusión

• Los miembros de cada OCAD, que han conocido la calificación previamente, discuten la pertinencia de las iniciativas dentro del universo de proyectos elegibles.

Priorización y Aprobación • Los OCAD priorizan y dan curso a aprobación dentro del universo de proyectos elegibles.







Gracias

